



RESOLUCIÓN No. 25 1

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EN ALERTA VERDE Y ALERTA
AMARILLA**

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

1. Que teniendo en cuenta que el domingo 27 de mayo del 2018 se realizará el proceso electoral en todo el Territorio Nacional, en el cual se elegirá PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE de la República y con el propósito de garantizar una adecuada y oportuna prestación en los servicios de salud, la Secretaria de Salud Departamental recomienda la declaratoria de **ALERTA VERDE** a partir de las 12:00 horas del día 25 de mayo hasta las 20 horas del día 26 de mayo y **ALERTA AMARILLA** a partir de las 20 horas del día 26 de mayo hasta las 8:00 horas del día 30 de Mayo.
2. Que mediante Circular N. 077 calendada el 21 de mayo del 2018, suscrita por el Secretario de Salud Departamental Dr. Luis Alejandro Rivero Osorio, el Director Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control Dr. Salvador Rincón Santos, y el Coordinador grupo CRUE Dr. Víctor Guillermo Taboada Acuña, ordena a los Gerentes y Directores Red Pública y Privada, Alcaldes Municipales, Secretarios de Salud Municipales del Departamento de Santander, se declare Alerta Verde y Alerta Amarilla.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior y ante la eventualidad de afluencia masiva de heridos al Hospital Universitario de Santander, por cualquier eventualidad se declara **ALERTA VERDE Y ALERTA AMARILLA**.
4. Que **ALERTA VERDE**, significa: "El personal disponible del Hospital, se organiza para atender una posible emergencia, el resto de los funcionarios permanecen disponibles a un llamado de refuerzo, en este estado el servicio de urgencias permanecerá parcialmente evacuado."
5. Que **ALERTA AMARILLA**, significa: "Alistamiento con presencia física de todo el personal de Turno. El Hospital activa y dispone los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido. El Hospital permanecerá parcialmente evacuado".

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Declárese **ALERTA VERDE** desde las 12:00 horas del viernes 25 de mayo del 2018 hasta las 20:00 horas del sábado 26 de mayo de 2018 y **ALERTA AMARILLA** desde las 20:00 horas del sábado 26 de mayo hasta las 8:00 horas del miércoles 30 de mayo.

ARTICULO SEGUNDO. Mientras dure la declaratoria de Alerta Verde y Alerta Amarilla la ESE HUS debe: 

- Activar del Plan Hospitalario de Emergencias.

MCG
4



RESOLUCIÓN No. 25 1

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EN ALERTA VERDE Y ALERTA AMARILLA

- La central de referencia y contrarreferencia debe reportarse a las 8:00 y a las 18:00 horas al Centro Regulador de Urgencias y emergencias, vía Radioteléfono o al Teléfono 6421585, 6520924 y en caso de presentarse alguna eventualidad debe reportarse de forma inmediata.
- Las ambulancias deberán mantener tripulación asignada, estar en perfectas condiciones mecánicas, debidamente dotadas y con tripulación programada.
- Funcionarios que no estén de turno permanecerán disponibles a un llamado de refuerzo.
- Fortalecer el proceso de referencia y contrarreferencia
- Mantener los elementos de protección personal en un lugar de fácil acceso y cumplir las normas de bioseguridad.
- Contar con reserva de sangre de todos los tipos
- Mantener actualizado el censo de camas disponibles
- Revisar y dotar los carros de paro y los equipos de emergencia
- Mantener el suministro de sábanas y ropa quirúrgica.
- Contar con stock de ropa desechable

ARTICULO TERCERO. La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander Coordinara a través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de la Secretaría de Salud Santander, las actividades propias del Plan para Emergencias del Hospital.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga a los 22 días del mes de mayo del año 2018

EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO

Gerente

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander

Revisó: German Yesid Peña Rueda
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
ESE HUS

Proyecto: Yolanda Cediell Castillo
Profesional Especializado UFRFSB
ESE HUS

Elaboró: Marcela Carbonell Gutiérrez
Coordinadora Gestión del Riesgo de Desastres
Gestión Integral